

INFORME DE GESTIÓN 2019

INCISO: 16 - Poder Judicial

I. Misión

Juzgar y hacer ejecutar lo juzgado, para garantizar el ejercicio y la tutela de los derechos de los individuos conforme al ordenamiento jurídico, y la preservación de la convivencia pacífica en el marco del Estado de Derecho.

II. Desempeño del año 2019

AREA PROGRAMÁTICA: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROGRAMA: 202 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE JUSTICIA

OBJETIVOS:

Fortalecer la infraestructura edilicia

Descripción: Consolidar la política de trabajo a nivel nacional que aspira a concentrar las sedes en inmuebles propios y centralizar las distintas oficinas en Centros de Justicia.

Dotar de funcionalidad a los edificios y la disposición de las oficinas debiendo estar en consonancia con el decoro y la dignidad de la Justicia, la seguridad, accesibilidad y privacidad, contemplando las distintas necesidades de los usuarios según su rol en el proceso jurisdiccional.

La Suprema Corte de Justicia (SCJ) resolvió la adquisición de un inmueble a través de un procedimiento licitatorio sito en la calle Venezuela 1261, que permitirá albergar distintas oficinas para la Justicia de Familia Especializada y Género en la capital. El monto de la misma ascendió a \$ 55.000.000.

De acuerdo a lo proyectado, se realizó la licitación, adjudicación y pago de acopio por \$ 7.219.295, para el Centro de Justicia de Paz de Montevideo, cumpliendo con el 100% de proyectado. Esta inversión se encuentra enmarcada en la política de reducción de arrendamientos y centralización de sedes, con el fin de reducir el déficit

Poder Judicial

de gastos de funcionamiento generado entre otros, por los ajustes de precios y nuevos contratos de alquileres con vigencia posterior al 14.10.2016 y que no cuentan con financiación propia.

En Montevideo se realizaron nuevas salas en los Juzgados de Familia Especializado, en el Centro de Justicia Penal, refacciones de fachadas y eléctrica en el edificio de Bartolomé Mitre, reformas en la sede de la Defensoría de Ejecución Penal, impermeabilización del Palacio de Tribunales, entre otras, que totalizaron \$ 18.872.679.

En lo que respecta a sedes jurisdiccionales del interior del país, se destacan obras en el primer piso del Centro de Justicia de Rivera, donde funcionan los Juzgados Civiles y Familia por \$ 11.696.000 y la realización de obras en la planta baja del Centro de Justicia de Paysandú, así como otras refacciones en viviendas de jueces, instalación de cuatro salas de lactancia, impermeabilizaciones en azoteas de las sedes de Durazno, Rocha y Rivera, e instalación de 80 equipos de aire acondicionado.

Asimismo, se ejecutaron obras en siete morgues del interior: Pando, Paysandú, Artigas, San José, Las Piedras y Rosario, que ascendieron a \$ 10.826.750. La obra de la morgue de Carmelo finalizó en febrero de 2020.

También se llevaron a cabo planes de accesibilidad en seis edificios mediante la instalación de rampas, ascensores, plataformas para sillas elevadoras y baños accesibles, según la normativa vigente en los Centros de Justicia de Colonia, Durazno, Rivera y en los Juzgados Letrados de Rocha, Rivera y Defensoría Penal de Montevideo.

En lo que respecta a la habilitación de medidas de prevención de incendios, se certificaron quince locales en Montevideo e Interior, quedando pendiente la habilitación de nueve edificios por demoras en los plazos de los trámites en la Dirección Nacional de Bomberos (DNB).

Fortalecer las políticas y procesos de capacitación en el ámbito jurisdiccional

Descripción: Crear espacios de reflexión y sensibilización sobre ética, valores, género, sectores vulnerables, tutelas diferenciales y violencia, dirigidos a Magistrados, Defensores, peritos y funcionarios.

Implementar cursos de capacitación a Actuarios en mejora de gestión.

En la formación de Magistrados que realiza el Centro de Estudios Judiciales (CEJU) se encuentran incluidos dos módulos referidos a esta temática. Además se realiza una mesa permanente sobre Violencia Doméstica y Familia, con una frecuencia mensual.

Se instrumentó un curso de mejora de gestión a través de la Universidad de la Empresa (UDE), dirigido a 29 Actuarios Titulares de Montevideo.

PROGRAMA: 203 - GESTIÓN ADMINISTRATIVA, SERVICIOS DE APOYO A TRIBUNALES Y DEFENSORÍAS PÚBLICAS

OBJETIVOS:

Fortalecer la infraestructura edilicia

Descripción: Consolidar la política de trabajo a nivel nacional que aspira a concentrar las sedes en inmuebles propios y centralizar las distintas oficinas en Centros de Justicia.

Se destaca la realización de las obras de reacondicionamiento de la sede de la Dirección General de los Servicios Administrativos (DGSA), sita en Soriano 1152, que alberga, además de la Dirección, las Divisiones Dirección General de Proyectos y Planeamiento y Presupuesto.

Asimismo, se reacondicionó la fachada del edificio de la SCJ y la refacción de varias sedes administrativas. Además se instalaron siete salas de lactancia, se llevaron a cabo diversas mejoras en la accesibilidad y habilitación de medidas de prevención de incendios, así como el pago de asesores necesario para obtener la habilitación de DNB.

Fortalecer las políticas y procesos de capacitación en el ámbito administrativo

Descripción: Establecer una política de capacitación, inicial y permanente, donde incidan las calificaciones obtenidas en los cursos para el desarrollo de la carrera administrativa y del Defensor Público.

En el ámbito del Centro de Estudios Judiciales se realizaron cursos que incluyeron capacitación a Defensores Públicos, destacándose entre ellos talleres sobre Proceso Penal Acusatorio y cursos sobre Modificaciones Introducidas al CNA por la Ley N°19.747. Además los Defensores Públicos integran la mesa taller permanente sobre materia Penal, Laboral y Familia en la órbita del CEJU.

Fortalecer la capacitación en temáticas que apoyen la mejora en la gestión, como la atención al usuario, la gestión humana y liderazgo, entre otras.

Crear espacios de reflexión y sensibilización sobre ética, valores, género, sectores vulnerables, tutelas diferenciales y violencia, dirigidos a Defensores, Peritos y funcionarios del ámbito administrativo.

Se firmó un convenio marco entre el Poder Judicial y el Ministerio de Desarrollo Social para el diseño e implementación de Planes de Formación y Capacitación en materia de Género y Violencia basada en Género.

Fortalecer la comunicación interna y externa

Descripción: Para la comunicación interna:

Diseñar un plan de comunicación interna que defina las políticas, los destinatarios y los medios de comunicación adecuados que aseguren una clara y oportuna circulación de la información, favoreciendo la interacción entre todos los integrantes del Poder Judicial y la adecuada toma de decisiones.

Para la comunicación externa:

Ahondar en la política de comunicación con el entorno a efectos de mejorar el vínculo de la institución con la sociedad, los medios de comunicación, Poderes y Organismos del Estado.

Mejorar los servicios de información del Poder Judicial orientados a los usuarios (incluyendo el uso de las tecnologías como herramienta de comunicación) que permita obtener una devolución de los mismos sobre la atención recibida, propuestas y sugerencias al respecto.

Se finalizó el desarrollo de la primera etapa “SIDE Nacional” que incluye para Montevideo, la Ventanilla Única Judicial, el nuevo preingreso web (para usuarios no profesionales y profesionales) y la confirmación de preingreso de expedientes por parte de abogados de forma remota.

Mejorar la articulación interinstitucional y con la sociedad civil

Descripción: Implantar protocolos de articulación con otras instituciones y realizar un seguimiento y evaluación de su gestión.

Entre otros, se firmó un Convenio con el Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescentes (INISA) para establecer un mecanismo de interoperabilidad ágil y eficaz de intercambio de las comunicaciones a ser cursadas con el Poder Judicial. Además, se acordó con Fiscalía General de la Nación (FGN) un convenio marco interinstitucional para la interoperabilidad de los sistemas de información para mejorar las comunicaciones. Asimismo, se estableció en materia de adolescentes, que las nuevas

solicitudes que realice la Fiscalía Letrada serán recibidas automáticamente en la sede letrada interviniente, a través del Sistema de Gestión de Juzgados Multimateria (SGJM), según el convenio firmado con ese fin.

Por otra parte, se firmó un "Acuerdo Específico de Colaboración Interinstitucional entre el Poder Judicial y el Banco Central del Uruguay", referente al envío y recepción de oficios y exhortos judiciales a través del correo electrónico institucional.

Promover instancias de diálogo con los diversos sectores de la sociedad, a efectos de hacer más eficiente el servicio de justicia.

En el marco de las actividades cumplidas en la integración de la Comisión Departamental por una vida libre de violencia, se destaca la participación del Poder Judicial como integrante de la Comisión Departamental por una Vida Libre de Violencia de Género hacia las Mujeres de Montevideo, a través de la elaboración del informe anual 2019.

Continuaron las actividades referidas a la mesa de diálogo sobre temas de salud mental, integrada conjuntamente con FGN y la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE).

Asimismo se destaca la participación en la mesa de diálogo y trabajo en el ámbito de AGESIC, relativa a los compromisos sobre el "Índice Nacional de Transparencia" y la "Elaboración de propuesta de reforma de la Ley Nº 18.381 de Acceso a la Información Pública".

Mejorar los procesos de gestión de RRHH en el ámbito administrativo

Definir perfiles de funciones, habilidades y competencias de cada cargo, junto con un diagnóstico de los recursos humanos que permita identificar puntos débiles y oportunidades.

Aún no se ha elaborado un Manual de Cargos del Poder Judicial. El tema se encuentra actualmente a estudio de la Dirección General de los Servicios Administrativos (DGSA).

Asimismo, para los cargos que se encuentran en proceso de concurso, de los listados de tareas son elaborados por los Tribunales de Concurso y los perfiles psicolaborales son elaborados por el Equipo Técnico de Evaluación Psicolaboral.

Optimizar el uso de las tecnologías para la mejora y medición de la gestión

Descripción: Desarrollar soluciones globales (de alcance nacional) e integrales para la función judicial con una fuerte orientación a usuarios, a la medición de la gestión y a un efectivo sistema de gestión de incidentes.

Tender hacia la universalización de la aplicación del expediente electrónico con miras a una política de cero papel.

Desarrollar soluciones que permitan al Poder Judicial interconectarse con los auxiliares de justicia.

Se implementó el SGJM en cinco Tribunales de Apelaciones de los quince previstos. Se detuvo el despliegue de la solución al resto de los Tribunales, a los efectos de iniciar una etapa de evaluación del sistema por parte de los Tribunales pilotos, a partir de la cual se le agregaron nuevas funcionalidades y mejoras. En los diez tribunales que restan, se estima que el nuevo sistema se instalará antes de setiembre de 2020.

Se adquirió la herramienta de Business Intelligence (BI) para el diseño de la data warehouse y configuración del SGJM en la herramienta, con la colaboración del Departamento de Estadísticas en lo que refiere al relevamiento de los indicadores a incluir en esta primera etapa. Se alcanzó un avance del 80%.

Se alcanzó el 100% de la integración de la firma digital avanzada en todas las sedes del país que cuentan con SGJM.

Además, se logró un avance del 75% en la implementación de registros de audiencia en video en AUDIRE PRO.

II. Evaluación global de la gestión 2019

Con una ejecución en Gastos de Funcionamiento del 98,49% e Inversiones del 98,15% respecto al crédito habilitado en Rentas Generales, el Poder Judicial pudo cumplir con los compromisos asumidos en su Plan Operativo Anual 2019.

Se cumplió con los desafíos proyectados en la Rendición de Cuentas 2018 entre los que figuraban:

- Se concretó la transformación de Juzgados para atender Familia con especialización en Violencia Doméstica, se crearon los Juzgados Especializados en Violencia Domestica de 9° y 10° turnos.
- Se continuó con la instrumentación de la Ventanilla Única Judicial.
- Se suscribieron convenios a fin de automatizar el intercambio de información

en los procesos judiciales y administrativos, profundizar la interoperabilidad digital, reducir tiempos de tramitación y dar mejores servicios a la ciudadanía, con el Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU), FGN, INISA entre otros.

- Se dio comienzo a la remodelación del Centro de Justicia de Paz, se licitó, se firmó contrato y se realizó el pago del acopio de la obra.
- Se completaron obras y equipamiento en morgues del interior como fue proyectado en: Pando, Paysandú, Artigas, San José, Las Piedras y Rosario y Carmelo.

En cuanto a la Implementación de la Ley N° 19.580 de “Violencia hacia las mujeres basada en género”, sin los recursos necesarios para su aplicación integral, y como lo manifestó la presidente la Sra. Ministro de la Suprema Corte de Justicia (SCJ) Dra. Bernadette Minvielle cuando asumió el 03/02/2020, “la Implementación de la Ley N° 19.580 de “Violencia hacia las mujeres basada en género”, en este año de discusión presupuestal pedimos la especial atención del poder político, porque es imperioso que se otorguen al Poder Judicial los recursos económicos suficientes para solventar las necesidades en materia de recursos humanos, de infraestructura y tecnológicos para atender debidamente la implementación en toda la República de la Ley N° 19.580 sobre Violencia basada en Género hacia Mujeres, menores y adolescentes, así como la Violencia Doméstica hacia varones que se rige por la Ley N° 17.514. Una ley de tal envergadura, fue puesta en vigencia sin participación de los operadores judiciales, sin la creación de los Juzgados correspondientes, sin la previsión edilicia necesaria con espacios diferenciados entre víctimas y victimarios, sin el número de técnicos requerible y sin la apoyatura necesaria de Defensoría de Oficio, que atiende la mayor cantidad de asuntos.”

IV. Participación ciudadana

Este apartado es recogido en el Objetivo a nivel de Inciso referido a “Mejorar la articulación interinstitucional y con la sociedad civil”.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL AÑO 2019

RENTAS GENERALES	CRÉDITO VIGENTE AL 27/02/2020	OBLIGADO AL 27/02/2020	CRÉDITO SIN OBLIGAR AL 27/02/2020	% DE OBLIGACIÓN
SERVICIOS PERSONALES				
Retribuciones Personales	4.177.652.443	4.070.450.227	107.202.216	97,43%
Aguinaldos	350.856.248	338.933.267	11.922.981	96,60%
Cargas Sociales	1.149.211.485	1.107.686.450	41.525.035	96,39%
Beneficios Sociales	430.605.240	428.303.906	2.301.334	99,47%
Sub Total Servicios Personales	6.108.325.416	5.945.373.850	162.951.566	97,33%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
Partidas académicas	57.950.000	57.786.474	163.526	99,72%
Cargos Políticos y de Particular Confianza	9.152.455	6.509.074	2.643.381	71,12%
Otros Gastos de Funcionamiento (Excl. Arrend.)	301.530.954	291.330.250	10.200.704	96,62%
Partida por Acuerdo o Convenio Judicial	543.331.951	539.772.109	3.559.842	99,34%
Arrendamientos	156.797.398	156.575.820	221.578	99,86%
Suministros Oficiales	107.488.626	106.462.135	1.026.491	99,05%
Sub Total Gastos de Funcionamiento	1.176.251.384	1.158.435.862	17.815.522	98,49%
INVERSIONES				
Rentas Generales	204.731.962	200.942.952	3.789.010	98,15%
Sub Total Inversiones	204.731.962	200.942.952	3.789.010	98,15%
SUB TOTAL RENTAS GENERALES	7.489.308.762	7.304.752.664	184.556.098	97,54%
RECURSOS CON AFECTACIÓN ESPECIAL				
SERVICIOS PERSONALES				
Retribuciones (Tasa Judicial)	46.286.743	30.340.701	15.946.042	65,55%
Aguinaldos	3.857.230	2.878.447	978.783	74,62%
Cargas Sociales	12.593.853	8.326.500	4.267.353	66,12%
Sub Total Servicios Personales	62.737.826	41.545.648	21.192.178	66,22%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
Otros gastos de funcionamiento	3.284.265	2.976.115	308.150	90,62%
Sub Total Gastos de Funcionamiento	3.284.265	2.976.115	308.150	90,62%
SUB TOTAL FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECIAL	66.022.091	44.521.763	21.500.328	67,43%
DONACIONES				
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
UE - Apoyo a la Ref. de la Justicia Penal	119.080	0	119.080	0,00%
Sub Total Gastos de Funcionamiento	119.080	0	119.080	0,00%
SUB TOTAL DONACIONES	119.080	0	119.080	0,00%
TRANSFERENCIAS RECIBIDAS				
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
Convenio con Junta Nacional de Drogas	290.281	215.397		74,20%
Sub Total Gastos de Funcionamiento	290.281	215.397	0	74,20%
SUB TOTAL TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	290.281	215.397		
TOTAL GENERAL	7.555.740.214	7.349.489.824	206.175.506	97,27%

Datos obtenidos de la lectura del SIF de División Planeamiento de fecha 27/02/2020